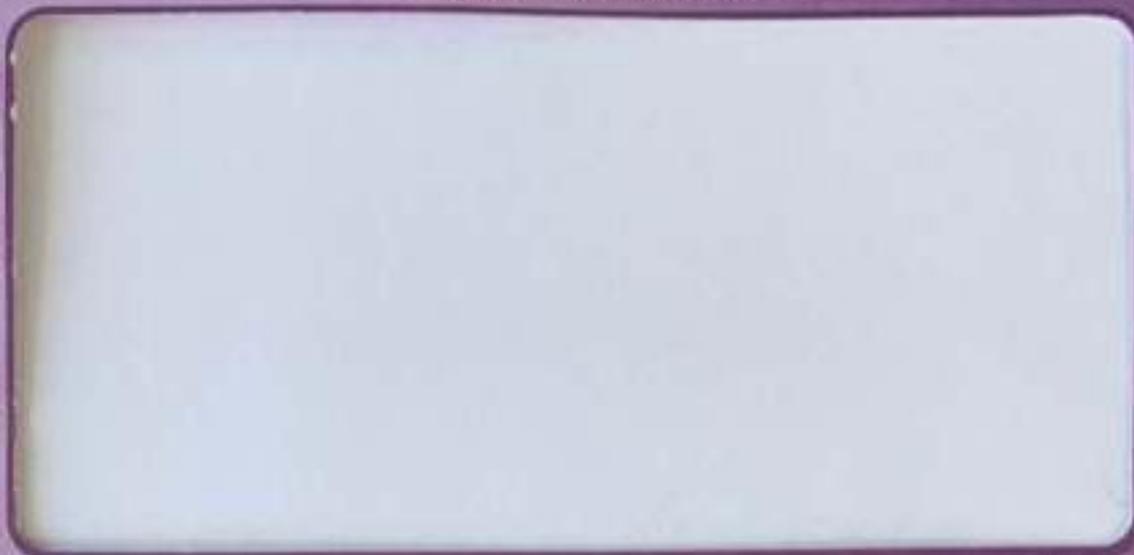




REPÚBLICA DEL ECUADOR



COPIA No. 1

Ab. María Augusta Peña Vásquez Msc.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
CANTÓN QUITO



36



Corea 126 y Av. Amazonas - Edificio Belmonte 2 do Piso
Oficina 201 (frente al CCI) Teléfonos: 2 450-077 / 2 463-639
email: notaria36quito@yahoo.com

Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000119495



20191701036P03998

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701036P03998						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ SAMPEDRO OSWALDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714006473	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CIFUENTES QUINTANA GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712890241	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MUNOZ ORJALVA SANTIAGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712182648	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MADRID PEREZ FREDDY MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707777405	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GÓMEZ PAZMIRO EDISON ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700528388	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SNAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INNOVATIO & CONSULTING ASESORES INNOV&CONSULCIA, LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		286.00					

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



2019	17	01	36	P
------	----	----	----	---

Tania:

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
INNOVATIO & CONSULTING ASESORES
INNOVA&CONSUL CIA. LTDA.**

Que otorga:

**OSWALDO JAVIER ÁLVAREZ SAMPEDRO,
GABRIELA ALEXANDRA CIFUENTES QUINTANA y
SANTIAGO XAVIER MUÑOZ GRIJALVA**

A favor de:

**FREDDY MAURICIO MADRID PÉREZ y
EDISON ENRIQUE GÓMEZ PAZMIÑO**

Cuántia:

USD. \$266,00

Dí 3 copias

***** JLAB *****

En la ciudad de San Francisco de Quito,
Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, el día de hoy martes
diecisiete (17) de septiembre del año dos mil
diecinueve, ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA
VASQUEZ, MSC., Notaria Trigésima Sexta del
Cantón Quito, comparecen por una parte los

4

1 señores OSWALDO JAVIER ÁLVAREZ SAMPEDRO y
2 GABRIELA ALEXANDRA CIFUENTES QUINTANA, casados
3 entre sí y, el señor SANTIAGO XAVIER MUÑOZ
4 GRIJALVA, soltero, cada uno por sus propios y
5 personales derechos, a quienes en adelante se
6 los podrá llamar CEDENTES; y, por otra parte,
7 los señores FREDDY MAURICIO MADRID PÉREZ y
8 EDISON ENRIQUE GÓMEZ PAZMIÑO, solteros, cada
9 uno por sus propios y personales derechos, a
10 quienes en adelante se los podrá llamar
11 CESIONARIOS; a quienes de conocer doy fe, en
12 virtud de haberme presentado sus cédulas de
13 ciudadanía y certificados de votación,
14 autorizándome además a la obtención de su
15 información en el Registro Personal Único, de
16 conformidad con lo dispuesto en el Artículo
17 setenta y cinco (Art. 75) de la Ley Orgánica
18 de Gestión de la Identidad y Datos Civiles y
19 Resolución cero setenta y ocho guión dos mil
20 dieciséis dictada por el Pleno del Consejo de
21 la Judicatura el dos de mayo del dos mil
22 dieciséis y que se agregan como habilitantes.
23 Los comparecientes son de nacionalidad
24 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
25 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano;
26 y, advertidos que fueron por mí, la Notaria,
27 del objeto y resultados de la presente
28 escritura pública, así como examinados en



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 forma aislada y separada, de que comparecen en el
2 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
3 amenazas, temor reverencial, promesa o
4 seducción, me piden que eleve a escritura
5 pública el texto de la minuta que a
6 continuación se transcribe: **"SEÑORA NOTARIA:**
7 En el registro de Escrituras a su cargo sirvase
8 extender una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al
9 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
10 **Comparecientes.-** Comparecen al otorgamiento de la
11 presente escritura, por una parte: En calidad de
12 **CEDENTES** los señores **Oswaldo Javier Álvarez**
13 **Sampedro y Gabriela Alexandra Cifuentes Quintana,**
14 casados entre sí, domiciliados en Quito,
15 Amagasi del Inca y Guayacanes, Edificio
16 Vercelli cinco b (5b), teléfonos cero nueve
17 nueve ocho siete cinco cero cinco tres dos
18 (0998750532) y cero nueve ocho siete siete
19 siete siete cero uno ocho (0987777018),
20 correos electrónicos waldo.alvarez@outlook.com y
21 gabriela.cifuentes.q@gmail.com; y **Santiago Xavier**
22 **Muñoz Grijalva** de estado civil soltero,
23 domiciliado en Quito, en Sarmiento de Gamboa Oe
24 cuatro guión doscientos ochenta y seis (Oe4-286)
25 y Las Encomiendas, teléfono cero nueve nueve ocho
26 cero dos nueve cero cero cuatro (0998029004) y
27 correo electrónico munoz.santiago@gmail.com. Los
28 cedentes son mayores de edad, de nacionalidad

1 ecuatoriana, de estado civil casados entre sí los
2 dos primeros y soltero el último, comparecen en
3 representación de la sociedad conyugal que
4 conforman; y, por sus propios y personales
5 derechos respectivamente. En calidad de
6 **CESIONARIOS** los señores **Freddy Mauricio Madrid**
7 **Pérez** domiciliado en Quito, Las Rieles E uno
8 guión noventa y cinco (El-95) y Gonzalo Pizarro,
9 teléfono cero nueve nueve nueve siete tres uno
10 seis cinco dos (0999731652) y correo electrónico
11 **kruger30@hotmail.com** y el señor el señor **Edison**
12 **Enrique Gómez Pazmiño**, domiciliado en Quito,
13 calle Santiago doscientos veintidós (222) y
14 veinticuatro (24) de Mayo, Puembo, teléfono cero
15 nueve nueve ocho dos uno cinco cinco cero siete
16 (0998215507) y correo electrónico
17 **gomezedi@gmail.com**, los cesionarios son mayores
18 de edad, de estado civil casados, de nacionalidad
19 ecuatoriana. Todos los comparecientes son
20 legalmente capaces para contratar y obligarse.
21 **SEGUNDA: Antecedentes.- a)** La compañía **INNOVATIO**
22 **& CONSULTING ASESORES INNOVA&CONSUL CIA. LTDA.**,
23 fue constituida mediante escritura pública
24 otorgada el dieciocho (18) de diciembre de dos
25 mil diecisiete (2017), ante la Notaria Sexta (06)
26 del cantón Quito doctora Tamara Garcés Almeida, y
27 debidamente inscrita ante el Registrador
28 Mercantil del cantón Quito, el dieciocho (18) de

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 enero del dos mil dieciocho (2018). b) Mediante
2 acta de Junta General Universal de Socios con
3 fecha treinta (30) de agosto de dos mil
4 diecinueve (2019), se autorizó por unanimidad, a
5 los socios **Oswaldo Javier Álvarez Sampedro y**
6 **Santiago Xavier Muñoz Grijalva** la cesión de
7 **doscientas sesenta y seis (266)** participaciones
8 en total, de USD 1.00 (Un dólar de los Estados
9 Unidos de América) cada una, de conformidad con
10 el siguiente cuadro.-----

SOCIO	Nº DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Oswaldo Javier Álvarez Sampedro	133
Santiago Xavier Muñoz Grijalva	133
TOTAL	266

14 A favor de los señores **Freddy Mauricio Madrid**
15 **Pérez.** y **Edison Enrique Gómez Pazmiño.** TERCERA:
16 **Transferencia.-** La cesión de participaciones se
17 realiza de la siguiente manera: UNO) Los cedentes
18 **Oswaldo Javier Álvarez Sampedro y Gabriela**
19 **Alexandra Cifuentes Quintana,** libre y
20 voluntariamente, expresan que tienen a bien ceder
21 y transferir ciento treinta y tres (133)
22 participaciones de un dólar cada una, que forman
23 parte de su capital en la compañía **INNOVATIO &**
24 **CONSULTING ASESORES INNOVA&CONSUL CIA. LTDA.,** a
25 favor del señor **Freddy Mauricio Madrid Pérez,**
26 transferencia que comprende todos los derechos y
27 obligaciones que determina la ley tanto en el
28 activo como en el pasivo aplicable a las

1 participaciones cedidas. **DOS)** El cedente **Santiago**
2 **Xavier Muñoz Grijalva**, libre y voluntariamente,
3 expresa que tiene a bien ceder y transferir
4 veinte (132) participaciones de un dólar cada
5 una, de su capital en la compañía **INNOVATIO &**
6 **CONSULTING ASESORES INNOVA&CONSUL CIA. LTDA.**, a
7 favor del señor **Freddy Mauricio Madrid Pérez**,
8 transferencia que comprende todos los derechos y
9 obligaciones que determina la ley tanto en el
10 activo como en el pasivo aplicable a las
11 participaciones cedidas. **TRES)** El cedente

12 **Santiago Xavier Muñoz Grijalva**, libre y
13 voluntariamente, expresa que tiene a bien ceder y
14 transferir una (1) participación de un dólar, de
15 su capital en la compañía **INNOVATIO & CONSULTING**
16 **ASESORES INNOVA&CONSUL CIA. LTDA.**, a favor del
17 señor **Edison Enrique Gómez Pazmiño**, transferencia
18 que comprende todos los derechos y obligaciones
19 que determina la ley tanto en el activo como en
20 el pasivo aplicable a la participación cedida.

21 **CUARTA: Integración de capital.**- En consecuencia,
22 y luego de realizada la mencionada cesión, el
23 capital de la compañía queda integrado de la
24 siguiente manera.-----

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL USD\$	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Freddy Mauricio Madrid Pérez	399.00	399	99%
Edison Enrique Gómez Pazmiño	1.00	1	1%
TOTAL:	400.00	400	100%

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 **QUINTA: Precio y pago.-** El precio acordado
2 por las partes corresponde al valor nominal
3 de las participaciones. De tal forma que:
4 **UNO)** Los cedentes señores **Oswaldo Javier**
5 **Álvarez Sampedro y Gabriela Alexandra**
6 **Cifuentes Quintana,** declaran a su vez haber
7 recibido con fecha treinta (30) de agosto
8 de dos mil diecinueve, ciento treinta y
9 tres (\$133) dólares de los Estados Unidos
10 de América, por concepto de cesión de
11 participaciones, en dinero efectivo y de
12 uso legal y corriente. Sin tener nada que
13 reclamar por este concepto. **DOS)** El cedente
14 **Santiago Xavier Muñoz Grijalva** declara a su
15 vez haber recibido con fecha treinta (30)
16 de agosto de dos mil diecinueve, ciento
17 treinta y tres (\$133) dólares de los
18 Estados Unidos de América, por concepto de
19 cesión de participaciones, en dinero
20 efectivo y de uso legal y corriente. Sin
21 tener nada que reclamar por este concepto.
22 **SEXTA: Controversias.-** En caso de
23 controversias derivadas de este contrato,
24 las partes acuerdan someterse al arbitraje
25 de la Cámara de Comercio de Quito, cuyo
26 fallo será obligatorio e inapelable, en
27 proceso de equidad y confidencial. **SEPTIMA:**
28 **Habilitantes.-** Se agregan a la presente



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



1 escritura como documentos habilitantes, la
2 copia certificada del acta de la Junta
3 General Universal de socios de INNOVATIO &
4 CONSULTING ASESORES INNOVA&CONSUL CIA.
5 LTDA., celebrada el treinta de agosto de
6 dos mil diecinueve (2019), en la cual se
7 autoriza la cesión de participaciones.
8 **OCTAVA: Gastos.-** Todos los impuestos,
9 gastos notariales y de registro que demande
10 la presente cesión de participaciones serán
11 a cargo de la compañía INNOVATIO &
12 CONSULTING ASESORES INNOVA&CONSUL CIA.
13 LTDA. Usted Señora Notaria, se servirá
14 agregar las cláusulas de estilo necesarias
15 para la plena validez del presente
16 instrumento." HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada
17 textualmente que es ratificada por los
18 comparecientes, la misma que se encuentra
19 firmada por la Abogada Ana Elena Rueda
20 Guerrero, con matrícula profesional número
21 nueve mil setecientos del Colegio de
22 Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento
23 de esta escritura pública se observaron los
24 preceptos legales que el caso requiere y
25 leída que les fue a los comparecientes,
26 éstos se afirman y ratifican en todo su
27 contenido, firmando para constancia, junto
28 conmigo, en unidad de acto, quedando

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 incorporada al protocolo de esta Notaría,
2 de todo lo cual doy fe.

3 *[Signature]*
4
5 OSWALDO JAVIER ÁLVAREZ SAMPEDRO

6 c.c. 1714006473
7

8 *Gabriela Cifuentes Q.*
9 GABRIELA ALEXANDRA CIFUENTES QUINTANA

10 c.c. 1712896241
11

12 *[Signature]*
13 SANTIAGO XAVIER MUÑOZ GRIJALVA

14 c.c. 1712163946
15

16 *[Signature]*
17 FREDDY MAURICIO MADRID PÉREZ

18 c.c. 1707777403
19

20 *[Signature]*
21 EDISON ENRIQUE GÓMEZ PAZMIÑO

22 c.c. 1709529356
23

24 *[Signature]*
25
26 Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
27 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, D.M.
28 FACTURA No. 000119495-119496

LA NO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INNOVATIO & CONSULTING ASESORES INNOVA&CONSUL CIA. LTDA.
EN SESIÓN UNIVERSAL DEL 30 DE AGOSTO DE 2019**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de agosto de 2019, a las catorce horas con treinta minutos, en las oficinas de la compañía INNOVATIO & CONSULTING ASESORES INNOVA&CONSUL CIA. LTDA. ubicadas en la calle Sarmiento de Gamboa Oe4-286 y calle Las Encomiendas, concurren los siguientes socios de la compañía INNOVATIO & CONSULTING ASESORES INNOVA&CONSUL CIA. LTDA.

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD\$	CAPITAL PAGADO USD \$	PORCENTAJE
Freddy Mauricio Madrid Pérez	134.00	134.00	34%
Oswaldo Javier Álvarez Sampedro	133.00	133.00	33%
Santiago Xavier Muñoz Grijalva	133.00	133.00	33%
TOTAL:	400.00	400.00	100%

Los socios presentes representan el cien por ciento del capital social y por tanto acuerdan constituirse en Junta General Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO. - Autorizar a los socios Oswaldo Javier Álvarez Sampedro y Santiago Xavier Muñoz Grijalva la cesión de la totalidad de sus participaciones.

PUNTO DOS. - Conocer la renuncia presentada por el señor Oswaldo Javier Álvarez Sampedro al cargo de Presidente de la compañía.

PUNTO TRES. - Conocer la renuncia presentada por el señor Santiago Xavier Muñoz Grijalva al cargo de Vicepresidente de la compañía.

PUNTO CUATRO. -Elección del Presidente de la compañía.

Actúa como Presidente la Junta el señor Oswaldo Javier Álvarez Sampedro y en calidad de Secretario el señor Freddy Mauricio Madrid Pérez.

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, quienes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y la discusión de todos los puntos del orden del día, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, dispone se procede a tratar cada uno de los puntos.



PUNTO UNO. - Autorizar a los socios Oswaldo Javier Álvarez Sampedro y Santiago Xavier Muñoz Grijalva la cesión de la totalidad de sus participaciones.

Toma la palabra el socio Oswaldo Javier Álvarez Sampedro quien manifiesta su interés de ceder la totalidad de sus participaciones en el capital social de la compañía, esto es ciento treinta y tres (133) participaciones de un dólar cada una, a favor del señor Freddy Mauricio Madrid Pérez.

Toma la palabra el socio Santiago Xavier Muñoz Grijalva quien manifiesta su interés de ceder la totalidad de sus participaciones en el capital social de la compañía, esto es ciento treinta y tres (133) participaciones de un dólar cada una, de la siguiente manera: a favor del señor Freddy Mauricio Madrid Pérez ciento treinta y dos (132) participaciones; y, a favor del señor Edison Enrique Gómez Pazmiño una (1) participación.

Luego de deliberar al respecto, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad consentir la transferencia de las participaciones de los socios Oswaldo Javier Álvarez Sampedro y Santiago Xavier Muñoz Grijalva a favor de los señores Freddy Mauricio Madrid Pérez y Edison Enrique Gómez Pazmiño de la forma como ha sido expresada, para ello se procederá al amparo del artículo 113 de la Ley de Compañías a elevar la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones.

PUNTO DOS. - Conocer la renuncia presentada por el señor Oswaldo Javier Álvarez Sampedro al cargo de Presidente de la compañía.

El Secretario de la Junta da lectura de la carta de renuncia presentada por el señor Oswaldo Javier Álvarez Sampedro al cargo de Presidente de la compañía.

Luego de deliberar al respecto, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el señor el señor Oswaldo Javier Álvarez Sampedro al cargo de Presidente de la compañía, agradeciendo las gestiones realizadas.

PUNTO TRES. - Conocer la renuncia presentada por el señor Santiago Xavier Muñoz Grijalva al cargo de Vicepresidente de la compañía.

El Secretario de la Junta da lectura de la carta de renuncia presentada por el señor Santiago Xavier Muñoz Grijalva al cargo de Presidente de la compañía.

Luego de deliberar al respecto, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el señor el señor Santiago Xavier Muñoz Grijalva al cargo de Vicepresidente de la compañía, agradeciendo las gestiones realizadas.

PUNTO CUATRO. - Elección del Presidente de la compañía.

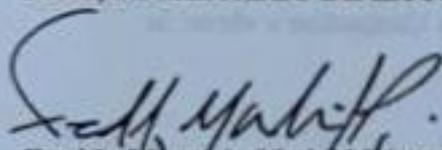
Toma la palabra el señor Freddy Mauricio Madrid Pérez, quien manifiesta la conveniencia de designar a Edison Enrique Gómez Pazmiño como Presidente de la compañía.

Luego de deliberar, la Junta General de socios resuelve designar a Edison Enrique Gómez Pazmiño como Presidente de la compañía, quien ejercerá su cargo por el periodo estatutario de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, siendo sus funciones las establecidas en el artículo Dieciséis del Estatuto Social de la compañía. El secretario de la Junta queda autorizado para emitir el correspondiente nombramiento y pedir su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y firmada por los presentes.

Se levanta la sesión a las quince horas con treinta minutos.

LO CERTIFICO.- Firman Oswaldo Javier Álvarez Sampedro SOCIO, Freddy Mauricio Madrid Pérez SOCIO, Santiago Xavier Muñoz Grijalva SOCIO, Oswaldo Javier Álvarez Sampedro PRESIDENTE DE LA JUNTA, Freddy Mauricio Madrid Pérez, SECRETARIO DE LA JUNTA.


Freddy Mauricio Madrid Pérez
SECRETARIO DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES
 Cédula de Identificación N° 171400647-3

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALVAREZ SAMPEDRO OSWALDO JAVIER
 GRUPO NACIONAL
 PICHINCHA
 CANTÓN
 QUITO
 EL SALVADOR

FECHA DE EMISIÓN: 1998-01-28
 NACIONALIDAD: DOMINICANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 BARRIO: LA BARRERA
 CUMPLIMIENTO: QUINTANA

NOTIFICACION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE: ALVAREZ CARLOS OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SAMPEDRO BELLI MARGOT
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-04-08
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-04-08

PROFESIÓN O CATEGORÍA DE EJERCICIO: V20383642

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 de MARZO de 2019

0002 M
 0002 - 002
 1714006473

ALVAREZ SAMPEDRO OSWALDO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTÓN QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PARROQUIA KENNEDY
 CASA 1

ELECCIONES
 GENERALES Y DOS
2019

CIUDADANA O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 ESTE SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Edison Ariza

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s) útil(es).

Quito-DM, a 17 SET. 2019



[Signature]
 Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Mac
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
 DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714006473

Nombres del ciudadano: ALVAREZ SAMPEDRO OSWALDO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CIFUENTES QUINTANA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 2004

Nombres del padre: ALVAREZ CARLOS OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SAMPEDRO NELI MARGOT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-261-21834



191-261-21834

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712890241

Nombres del ciudadano: CIFUENTES QUINTANA GABRIELA
ALEXANDRA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Gabriela Fuentes Q.

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ SAMPEDRO OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 2004

Nombres del padre: CIFUENTES ANGEL EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTANA TERESA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-261-21861



194-261-21861

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ELECCIONES
REGIONALES I OTRAS
2019

CIUDADANO/O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
SECRETARÍA DE LA JRY



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s) util(es).

Quito-DM, a **17 SET. 2019**



[Signature]
Ab. Maria Augusta Peña Vasquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712163948

Nombres del ciudadano: MUÑOZ GRIJALVA SANTIAGO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MUÑOZ CARLOS PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GRIJALVA CARMEN YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-261-21884



196-261-21884

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CODIA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS PROMISSES
 MADRID PEREZ
 FREDDY MAURICIO
 URBANIZACIONES
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-06-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 GLADYS ESTHER
 GOMEZ PAZMINO



TEJERINA SUPERIOR
 INGENIERO
 MADRID FRANCISCO MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PEREZ MARTHA SUSANA
 CALLES 777 MA 24 EMBUDOIN
 QUITO
 2017-05-19
 FECHA DE EXPIRACION
 2027-05-19



ELECCIONES SECCIONALES Y DPCS
2019

CIUDADANO/O
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUE

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 MARZO 2019



0001 M
 JUNTA N°

0001 - 216
 TERNEROS N°

170777403
 VOTACION

MADRID PEREZ FREDDY MAURICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA
 CIUDAD QUITO
 PARROQUIA TUMBACO
 SECT. 2

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s) útil(es).

Quito-OM, a 17 SET. 2019



[Signature]
 Ab. María Augusta Peña Vázquez, M.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707777403

Nombres del ciudadano: MADRID PEREZ FREDDY MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ PAZMIÑO GLADYS ESTHER

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: MADRID FRANCISCO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREZ MARTHA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-261-21906



197-261-21906

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
ESCRIBANÍA Y LEGISLACIÓN

N° 170952935-6



DE
CIUDADANA
NOMBRE Y NOMBRES DEL P. Y M.
SONIA PALMIRO
SONIA ENRIQUE
UNARTE LAURENTE
PICHINHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FORMOSA PALMIRO 1975-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO FEMENINO
SITUACIÓN CASADO
MÓNICA LUCIA
GUZMÁN PEREIRA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESION - CATEGORÍA
INGENIERO

UNIVERSIDAD Y NOMBRES DEL P. Y M.
GOMEZ CONDOR LAS ENRIQUE
GUEZAS Y NOMBRES DEL P. Y M.
PALMIRO SIERRA OLIVERA ADELaida
ALBA Y NOMBRES DEL P. Y M.

PLUMBANEA
2019-07-08
TIPO DE EMPLAZAMIENTO
2019-07-08

Handwritten signatures and stamps.



0007 M 0007 - 044 1709529350

GOMEZ PALMIRO SONIA ENRIQUE



PICHINHA
QUITO
PUERTO

Handwritten signature.

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s) útil(es).

Quito-DM, a 17 SET 2019



Handwritten signature of the notary.
Ab. Maria Augusta Pena Vasquez M.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709529356

Nombres del ciudadano: GOMEZ PAZMIÑO EDISON ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUZMAN PEREIRA MONICA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE ENERO DE 2006

Nombres del padre: GOMEZ CONDOR LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAZMIÑO SIERRA GLORIA ADELAIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-261-21929



199-261-21929

Ltdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Se otorgó ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INNOVATIO & CONSULTING ASESORES INNOVA&CONSULTIA. LTDA.**, otorgada por OSWALDO JAVIER ÁLVAREZ SAMPEDRO, GABRIELA ALEXANDRA CIFUENTES QUINTANA y SANTIAGO XAVIER MUÑOZ GRIJALVA, a favor de FREDDY MAURICIO MADRID PÉREZ y EDISON ENRIQUE GÓMEZ PAZMIÑO, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



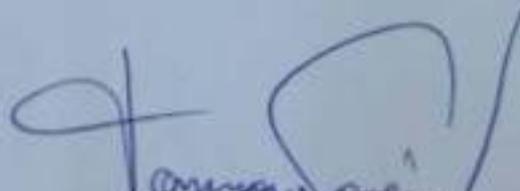


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía INNOVATIO & CONSULTING ASESORES INNOVA&CONSUL CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de la cesión de participaciones que otorgan los cónyuges Oswaldo Javier Alvarez Sampedro y Gabriela Alexandra Cifuentes Quintana y Santiago Xavier Muñoz Grijalva a favor de Freddy Mauricio Madrid Pérez y Edison Enrique Gómez Pazmiño, celebrada el diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, ante la abogada Maria Augusta Peña Vásquez, MSC, Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, que antecede. Quito, a cinco de noviembre de dos mil diecinueve.




Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito





Factura: 001-002-000089434



20191701006O02715

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701006O02715

MATRIZ

FECHA:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15.53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701036P03998

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MADRID PEREZ FREDDY MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707777403
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA INNOVATIO & CONSULTING ASESORES INNOVACONSULCIA, LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701006P06113

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701006O02715

MATRIZ

FECHA:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15.53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701036P03998

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MADRID PEREZ FREDDY MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707777403
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA INNOVATIO & CONSULTING ASESORES INNOVACONSULCIA, LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701006P06113

Tamara Garcés Almeida
 Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta, cantón Quito



NOTARÍA 36

CANTÓN QUITO

R.U.C: 1712331444001

A su cargo los Protocolos de la
Dra. Ximena Borja de Navas

Horario de atención

LUNES a VIERNES :8h00 a 17h00

SÁBADO: 9h00 a 13h30 (Previa Cita)

TRÁMITE NÚMERO: 33626

9359659XONHJLW

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27717
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13642
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA /QUITO /17/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVATIO & CONSULTING ASESORES INNOVA&CONSUL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 266 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS ASI: OSWALDO ALVAREZ CEDE 133 PARTICIPACIONES A FREDDY MADRID; SANTIAGO MUÑOZ CEDE 132 PARTICIPACIONES A FEWDDYMADRID Y 1 PARTICIPACION A EDISON GOMEZ.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 223 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/01/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103